ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Fecha: Agosto del 2023

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN: El artículo 11 del Decreto 1179 de 1994, estableció que para efectos de lo consagrado en la Ley 80 de 1993, los contratos que celebre la Corporación Nasa Kiwe se entenderán celebrados por razón de la urgencia manifiesta, sin que sea necesario declaratoria expresa en tal sentido. La Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, señala las modalidades de selección para la escogencia del contratista, estableciendo que la modalidad de contratación directa procede para la urgencia manifiesta. Al tenor de las normas citadas y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, la contratación de la Corporación se realiza aplicando la modalidad de selección de contratación directa.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Rio Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe, tiene como objeto adelantar proyectos y programas para la atención de las necesidades básicas de los habitantes de los municipios de la zona de influencia y la reconstrucción y rehabilitación de la zona afectada por la calamidad pública a que se refiere el Decreto 1178 de 1994.

Entre sus funciones esta financiar las actividades y obras que requiera la reconstrucción y rehabilitación social, económica y material de la población y de las zonas afectadas y coordinar las actividades de construcción de vivienda, servicios públicos, equipamiento comunitario y otorgamiento de crédito y de garantías que realicen las entidades públicas, en las regiones y para las personas directamente afectadas.

La Corporación Nasa Kiwe desarrolla las acciones de intervención mencionadas en el párrafo anterior dentro del Proyecto de Inversión: "CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA, HUILA" Es por ello que toda su capacidad técnica, administrativa y financiera está ligada al cumplimiento institucional de las metas planteadas por el gobierno nacional en la ley del Plan Nacional de Desarrollo2018 - 2022, CONPES 3667, así como en el plan anual de adquisiciones, estratégico institucional y sectorial.

En virtud de la ejecución del proyecto "CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTION SOCIALDEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA "que desarrolla la Entidad se genera una considerable cantidad de información y documentación que requiere contar con la papelería necesaria para la impresión de informes, atender requerimientos de las comunidades, impresión de planos, respuestas de las áreas misionales en la ejecución de los procesos misionales que tienen a cargo; dentro de las cuales están vivienda, electrificación , salud y saneamiento básico, vías, educación, proyectos productivos, adquisición de tierras, además los procesos transversales y de apoyo que desarrollan sus funciones dentro del proyecto de inversión mencionado que requieren el suministro de papelería e insumos de oficina para poder cumplir con los requerimientos que tienen a cargo.

En consecuencia, para el normal desarrollo del proyecto "CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LAGESTION SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA", se necesita contar con papelería e implementos de oficina suficientes y necesarios, que al momento ya se están agotando por lo tanto, la Corporación en virtud de esta necesidad ha decidido realizar cada año la compra de estos implementos en el sentido que la falta de estos, podría ocasionar retardos en el cumplimiento misional que desencadenaría en procesos legales o en la demora de los trámites administrativos que deben adelantarse para el adecuado desarrollo de actividades en la Corporación, siempre atendiendo las medidas de austeridad en el gasto, directrices emanadas del sector central.

Por todo lo anterior, y con el fin de garantizar el buen desarrollo de las actividades que se desarrollan en el marco del proyecto de inversión, la entidad necesita la adquisición oportuna de los elementos representados en papelería e insumos de oficina, lo que obliga a la Entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer este requerimiento y así cumplir con el óptimo desempeño de las actividades ejecutadas por las diferentes áreas y en las diferentes sedes, en donde se ejecuta el proyecto de inversión, por esta razón se requiere realizar un contrato de compraventa de elementos de papelería, con una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos para contratar con la Entidad.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14111507	14000000	14110000	14111500	PAPEL IMPRESORA
44121615	44000000	44120000	44121600	GRAPADORA
14111530	14000000	14110000	14111500	PAPEL NOTA AUTO ADHESIVA
14111570	14000000	14110000	14111500	PAPEL PLOTER
44121618	44000000	44120000	44121600	TIJERAS
44121619	44000000	44120000	44121600	TAJALAPICES MANUAL
44121630	44000000	44120000	44121600	KIT DE COSEDORA
44121701	44000000	44120000	44121700	BOLIGRAFOS
44121708	44000000	44120000	44121700	MARCADORES
44103105	44000000	44100000	44103100	CARTUCHOS TINTA
44121804	44000000	44120000	44121800	BARRADORES

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Transferir a título de Compraventa elementos de papelería e insumos de oficina, necesarios para dar cumplimiento de la función misional de las áreas de la Corporación Nasa Kiwe, dentro de la ejecución del proyecto CONSOLIDACION DE LAS ACCIONES PARA LA GESTION SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA que adelanta la Entidad en su zona de influencia.

3. DEFINICION TECNICA DE LO QUE SE QUIERE CONTRATAR:

Para el desarrollo de los presentes estudios, se necesita la adquisición de los siguientes elementos:

TONER CARTUCHO NEGRO GENERICO IMPORTADO Ce285(85a)	CARTUCHOS	15
TONER CARTUCHO NEGRO GENERICO IMPORTADO U4U3	CARTUCHOS	15
CAJA DE BORRADOR MIGA PAN	CAJA X 30 UNIDADES	3
SACAPUNTAS METALICO	CAJA X 36 UNIDADES	36
CAJA GANCHOS COSEDORA GRAPADORA ESTANDAR	10 CAJAS	10
CAJA MARCADOR PERMANENTE	CAJA X 12 UNIDADES	1
TONER CARTUCHO NEGRO GENERICO IMPORTADO MEGA TONER Cf283a	CARTUCHO	4
GRAPADORA COSEDORA 2-25 HOJAS REF 952	UNIDAD	15
LAPIZ CORRECTOR 7ML AH ROYAL	CAJA POR 12 UNIDADES	12
CAJA PAPEL REPROGRAF TAMAÑO CARTA *10 RESMA	X 10 RESMAS	6
CAJA PAPEL REPROGRAF TAMAÑO OFICIO *10 RESMA	X 10 RESMAS	1
MEMORIA USB 32 GB 2,0 ESCUALIZABLE NEGRA	12 UNIDADES	12
PAQUETE BOLSILLO CATALOGO GRUESO CARTA X 25 UNIDADES	X 25 UNIDADES	12
PAQUETE BOLSILLO CATALOGO GRUESO OFICIO X 25 UNIDADES	X 25 UNIDADES	4
GUANTES VINILO	X 100 PARES	2
BISTURI CON RIEL METALICO	12 UNIDADES	12
TIJERAS	12 UNIDADES	12
LAPICEROS NEGRO	X 12 UNIDADES	10
NOTAS ADHESIVAS	PAQUETES	15
BANDERITAS TIPO FLECHA DE COLORES	PAQUETES	15
ROLLOS PARA PLOTER	3 ROLLOS X 50 METROS	3

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1. Naturaleza del Contrato:
Contrato de compraventa
4.2. Plazo:
Dos (2) meses a partir del registro presupuestal.
4.3. Lugar de ejecución:
Municipio de Popayán, Departamento del Cauca
4.4. Forma de Pago:
Un (01) solo pago por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.118.950)** previo cumplimiento del objeto del contrato, y certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor, el Contratista deberá dar cumplimiento a la circular N° 15 del 2021 suscrita por la Dirección General de la Corporación Nasa Kiwe.
4.5. Supervisión:
JHON JAIRO MUÑOZ RODRÍGUEZ- Asesor Administrativo (E) o quien haga sus veces.
4.6. Obligaciones del Contratista:
- Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato - Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato. - Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. - Entregar los bienes estipulados en las especificaciones técnicas, nuevos y en óptimas condiciones. - Garantizar la calidad de todos y cada uno de los elementos adquiridos por la Entidad, de tal manera que se someterá a cambio si no cumple con este requisito. - No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. - Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del contratista. - Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. - Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasióndel contrato. - Informar oportunamente y por escrito al contratante, a través del supervisor del contrato inconvenientesque afecten la ejecución de contrato. - Será por cuenta del contratista todos los salarios y prestaciones del personal a su servicio. - Cumplir con los aportes a la seguridad social y parafiscal en los términos que establece la Ley.

- Una vez recibido a satisfacción por parte de la supervisión, entregar a la supervisora el informe de Actividades y/o cuenta de cobro para el pago del contrato.

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO INDICANDO VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y POSIBLES COSTOS ASOCIADOS.

Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y después de cotizar con varios proveedores.

Presupuesto Oficial de los Proponentes

				PRINT DIAMOND		*MAXIHOGAR*		*PRINT TINK*	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TONER CARTUCHO NEGRO HP	1	15,00	$ 42.000	$ 630.000	$ 80.000	$960.000	$ 36.000	$ 540.000
2	TONER CARTUCHO NEGRO HP USA U4A CE285A	1	15,00	$ 45.000	$675.000	$ 80.000	$960.000	$ 36.000	$ 540.000
3	CAJA BORRADOR GRANDE MIGA DE PAN AMARILLO X 30 UNID	1	3,00	$ 1.300	$117.000	$ 1.520	$36.480	$ 24.000	$72.000
4	SACAPUNTA METALICO ROYAL	1	36,00	$ 350	$4.200	$ 600	$7.200	$ 450	$16.200
5	CAJA GANCHOS COSEDORA GALVANIZADA	1	10,00	$ 4.500	$45.000	$ 4.370	$17.480	$ 5.500	$55.000
6	CAJA MARCADOR PERMANENTE SHARPIE X12	1	1,00	$ 44.400	$44.400	$ 3.350	$40.200	$ 30.000	$30.000
7	TONER CARTUCHO NEGRO CF283A	1	4,00	$ 42.000	$168.000			$ 36.000	$144.000
8	GRAPADORA 2-25	1	15,00	$ 28.750	$431.250			$ 8.050	$120.750
9	LAPIZ CORRECTOR 7ML AH ROYAL	1	12,00	$ 3.800	$45.600			$ 1.100	$13.200
10	CAJA DE PAPEL REPROGRAF TAMAÑO CARTA	1	6,00	$ 200.200	$1.201.200			$ 100.400	$1.002.400
11	CAJA DE PAPEL REPROGRAF TAMAÑO OFICIO	1	1,00	$ 232.500	$232.500			$ 239.000	$239.000
12	MEMORIAS USB 32 GB 2,0			$ 18.000	$216.000	$ 26.000	$208.000	$ 25.000	$300.000
13	PAQUETE BOLSILLO CATALOGO CARTA	1	12,00	$ 40.500	$81.000	$ 8.500	$8.500	$ 18.500	$222.000
14	PAQUETE BOLSILLO CATALOGO OFICIO	1	4,00	$ 16.250	$195.000	$ 14.000	$14.000	$ 25.900	$103.600
15	CAJA GUANTES VINILO TALLA M X100 PARES	1	2,00	$ 30.000	$60.000	$ 35.500	$71.000	$ 15.900	$31.800
16	BISTURI CON RIEL METALICO	1	12,00					$ 9.500	$114.000
17	TIJERAS	1	12,00					$ 7.500	$90.000
18	LAPICEROS CAJA POR 12 UNIDADES	1	10,00					$ 9.000	$90.000
19	NOTAS ADHESIVAS	1	15,00					$ 4.900	$73.500
20	BANDERITAS TIPO FLECHAS DE COLORES	1	15,00					$ 2.900	$43.500
21	ROLLOS PLOTER	1	3,00					$ 66.000	$198.000
COSTO TOTAL DIRECTO					$4.146.150		$2.322.860		$4.118.950

Teniendo en cuenta las características del contrato, basándonos en los precios del mercado la Corporación Nasa Kiwe, considera pertinente disponer para el presente proceso de selección, **la SUMA DE CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.118.950).**

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE EN LOS CASOS EN LOS CUALES SE CALIFIQUEN CRITERIOS ADICIONALES AL FACTOR PRECIO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1179 de 1994, los contratos que celebre la Corporación se entenderán celebrados por razón de urgencia manifiesta, sin que sea necesario declaratoria expresa en tal sentido.

Por lo anterior y considerando que la urgencia manifiesta está señalada como uno de las causales previstas en el artículo 2° numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, la selección de contratistas en la Corporación Nasa Kiwe se surtirá a través de la modalidadde Contratación Directa, sin que se requiera realizar invitaciones públicas ni obtener pluralidad de propuestas.

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta el precio más bajo de las propuestas presentadas.

7. GARANTÍA ÚNICA:

En el presente contrato no se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015,** puesto que no hay anticipo y el pago se realiza previa certificación de cumplimiento a entera satisfacción suscrito por el Supervisor.

JHON JAIRO MUÑOZ RODRIGUEZ
Nombre
Asesor Administrativo (E)